Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 1554 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, ZONALES Y REGIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 12 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.º 513/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación de alquiler de locales, para asiento de la Fiscalía Zonal de Alberdi y alquiler de Depósito de Evidencias de la Fiscalía Regional de Paraguarí, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del Páis.----------

Asimismo, a lo establecido en el art. 44.º - Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el art. 44.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.º 727/10 de fecha 30 de abril de 2010 de la Dirección de Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de "Contratación de Locaciones de Inmuebles", para el alquiler de locales a ser destinado para asiento de la Fiscalía Zonal de Alberdi y alquiler de Depósito de Evidencias de la Fiscalía Regional de Paraguarí.----------

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

Atento, al Dictamen UOC N.º 13/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de contrataciones del Ministerio Público, en la cual emitió una opinión favorable para la Contratación de Locación de Inmuebles, para el alquiler del locales más arriba mencionado.----------

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento, al Dictamen n.º 106/10 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 1554 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA EL ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, ZONALES Y REGIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, la realización del procedimiento de Contratación de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales para asiento de las oficinas de las sedes de las Fiscalías del interior, zonales y regionales para el Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1	Alquiler de local para asiento de la **Fiscalía Zonal de Alberdi**
2	Alquiler de local para Depósito de Evidencias de la **Fiscalía Regional de Paraguarí**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO